

¡ Porque Unidos Somos Mas !

REPUBLICA DE COLOMBIA.

MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN.

PROGRAMA DE GOBIERNO PARA EL PERIODO

2012-2015.

PORQUE UNIDOS SOMOS MAS

Dr. EDGAR HUMBERTO SILVA GONZALEZ.

Puerto Gaitán Julio de 2011

**PROGRAMA DE GOBIERNO PARA EL PERIODO
2012-2015.**



¡ Porque Unidos Somos Mas !

REPUBLICA DE COLOMBIA.

MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN.

PROGRAMA DE GOBIERNO PARA EL PERIODO

2012-2015.

PORQUE UNIDOS SOMOS MAS

Dr. EDGAR HUMBERTO SILVA GONZALEZ.

Puerto Gaitán Julio de 2011

**PROGRAMA DE GOBIERNO PARA EL PERIODO
2012-2015.**



PRESENTACION.

En cumplimiento del mandato constitucional y legal, ofrezco este programa de gobierno a la comunidad de Puerto Gaitán, del departamento del Meta y de Colombia, con la convicción de acertar en la respuesta a las exigencias que demanda el progreso del municipio y la región. Lo hago consciente de las enormes expectativas y retos que tiene que afrontar nuestro municipio en los próximos años.

Fue elaborado de manera participativa, a través de mesas de trabajo adelantadas en el casco urbano, veredas y centros poblados, de tal manera que es la expresión de las distintas zonas geográficas del municipio y de los distintos sectores, gremios y organizaciones.

Es innegable que se avizoran varias alternativas importantes de desarrollo en la región, como consecuencia de la ejecución de grandes proyectos estratégicos de interés nacional: Vía Puerto Gaitán-Puerto Carreño, política de desarrollo de la Altillanura, el aumento en la exploración y explotación petrolera, el proyecto de mejoramiento de la navegabilidad del río Meta, el anillo vial de Mapiripán que permitirá la conexión funcional del Guaviare con la dinámica económica de la altillanura, la ampliación de la red eléctrica y la construcción de un aeropuerto regional, entre los más significativos. Seguramente con el avance de estos proyectos, se incrementará el turismo, dadas las condiciones de seguridad y la oferta de paisajes y culturas desconocidos para colombianos y extranjeros.

El avance en las investigaciones sobre los suelos de la altillanura y el descubrimiento y formulación de paquetes tecnológicos para hacerlos productivos, ha llamado la atención a grandes inversionistas nacionales y extranjeros, que ven en la región una oportunidad cierta para el desarrollo de proyectos agroindustriales principalmente en el renglón de los biocombustibles y alimentos.

Pero somos conscientes que este cuadro de posibilidades viene acompañado de una serie de restricciones y consecuencias que debemos prever y planificar desde ahora si queremos ser beneficiarios y sujetos participantes de los beneficios del desarrollo.

El primer impacto de fácil percepción es el aumento de la inmigración (llegada de personas de todas partes del país) de por sí ya alta por el boom petrolero, lo que implica para la administración municipal grandes gastos por la creciente demanda de servicios y de vivienda. En muchos casos parecidos ha aumentado la delincuencia, el encarecimiento del costo de vida, la descomposición familiar y los barrios subnormales. El impacto sobre los grupos étnicos por ser más vulnerables, es indudable.

La disminución a menos de la mitad de los ingresos por regalías petroleras es la peor amenaza que se observa para responder a las anteriores circunstancias. Para suplir esta disminución en los ingresos del municipio, adelantaré las gestiones posibles con el gobierno departamental y nacional lo mismo que con gobiernos extranjeros y ONGs., coordinando y concertando distintos programas y proyectos.

El papel que tiene que jugar la administración del municipio de Puerto Gaitán ante estas propuestas de desarrollo es clave, si se tiene en cuenta su posición geográfica estratégica en la Orinoquia y sus competencias como entidad territorial. Lo primero que se requiere es asegurar de qué vamos a vivir los habitantes del municipio y cómo aprovechamos las oportunidades para tener los ingresos que nos permitan llevar una vida digna en los próximos años.

La participación activa y consciente de la comunidad, la transparencia y publicidad en el manejo de los recursos públicos, el control social y las veedurías ciudadanas y la gestión pública eficiente, son las formulas claves para salir adelante porque unidos somos más.

La equidad como principio fundamental de mi propuesta, implica que el desarrollo y sus beneficios deben ser para todos, vale decir, que debe ser incluyente y justo en el reparto de las oportunidades teniendo en cuenta que gran parte de nuestra población es pobre y cerca de la mitad la conforman los grupos étnicos Sikuni, Sáliba y Piapoco. En este propósito será prioritario igualmente el apoyo al pequeño productor, el impulso a la economía campesina, proporcionar servicios de calidad a la población rural sin distinciones con el área urbana, la equidad de género y el trato sin discriminación a los distintos grupos.

No solo se trata ahora de cumplir la misión constitucional y legal del municipio, sino que se requiere agudizar la capacidad para promover el emprendimiento y la competitividad en concertación con el sector privado y la academia en aras de consolidar el desarrollo regional. En este sentido y dentro del marco de las competencias, se requiere implementar la infraestructura para el desarrollo económico, adelantar las articulaciones viales funcionales (red eficiente de vías terciarias) el transporte multimodal complementario, la ampliación de la cobertura de servicios, la infraestructura eléctrica y de conectividad, con el propósito de impulsar el desarrollo agroindustrial en perspectiva.

Preocupación y estrategia de primer orden en mi administración será la calificación, profesionalización y especialización de la juventud y la fuerza laboral del municipio para que adquieran la capacidad para asumir cargos de alto rango en la dirección de las distintas empresas y en nuestra administración.

Desde el punto de vista de la sostenibilidad financiera del municipio, la estrategia consiste en incrementar los recursos propios de libre destinación para ir disminuyendo la dependencia de las regalías del petróleo, teniendo en cuenta que la base sobre la que se sustentan son los recursos no renovables y por lo mismo perecederos. La cofinanciación para ejecutar distintos programas y proyectos con

la gobernación, la nación y otras entidades, será una estrategia que tendremos en cuenta para complementar los recursos propios.

En ejercicio de la función pública que le compete al municipio, tendremos en cuenta las regulaciones establecidas en nuestro Esquema de Ordenamiento Territorial con el propósito de hacer uso racional y sostenible de nuestros recursos naturales y lograr así en el mediano plazo, el modelo territorial que concertamos.

En los últimos cuatro años se han desarrollado proyectos importantes por parte de la administración, y algunos de los cuales requieren su continuidad especialmente los que tienen que ver con la ampliación de servicios públicos, construcción de equipamientos colectivos, interconexión vial urbana y rural entre otros.

Para el logro de estos propósitos será necesario encaminar la administración bajo el enfoque de sinergia, orientada a resultados, para garantizar la eficiencia, la eficacia y la efectividad en el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo y los principios de la administración pública. En este mismo sentido, adelantaremos la planeación con sentido regional, y con visión de largo plazo, coordinando con el plan de desarrollo departamental y nacional y con nuestros municipios vecinos y con los Planes de Vida que concertemos con los grupos étnicos del municipio.

Las propuestas de este Programa de Gobierno se constituyen en el insumo básico del próximo Plan de Desarrollo y Plan de Acción de las distintas dependencias, lo que quiere decir que convertirán en metas concretas y medibles.



Edgar Humberto Silva González.

PRINCIPIOS Y VALORES:

- **Transparencia en el ejercicio de la función pública.**
- **Respeto por las personas, las normas, la ética y la moral.**
- **Vocación de servicio.**
- **Equidad en la distribución de oportunidades.**
- **Concertación sin renunciar a la autonomía.**
- **Paz: buscar la superación de los conflictos.**
- **Participación como expresión de democracia.**
- **Austeridad en el gasto.**
- **Eficiencia y eficacia en el ejercicio de la función pública.**
- **Planeación con visión de futuro**
- **Educación base para el progreso.**



FUNDAMENTO LEGAL

Para la elaboración de este programa de gobierno tenemos en cuenta dos aspectos básicos:

1. La normativa que rige los programas de gobierno

El marco normativo de los programas de gobierno se fundamenta en el artículo 259 de la Constitución Política de Colombia, el cual fue desarrollado por la Ley 131 de 1994, que en su artículo 3 establece que los candidatos que aspiran ser elegidos popularmente como gobernadores y alcaldes deberán someter a consideración ciudadana un programa de gobierno, el cual hará parte integral de la inscripción ante las autoridades electorales respectivas, debiéndose surtir posteriormente su publicación en el órgano oficial de la entidad territorial respectiva o, en su defecto, las administraciones departamentales, municipales o distritales ordenarán editar una publicación donde se den a conocer los programas de todos los aspirantes, sin perjuicio de su divulgación pública de acuerdo con la reglamentación en materia de uso de medios de comunicación.

2. Las competencias del municipio como entidad territorial.

De acuerdo con la Ley 136 de 1994 el municipio es ".....la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa dentro de los límites que lo señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio". Según el artículo 311 de la Constitución Política al municipio como entidad territorial "le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes"

Otras normas importantes que se tienen en cuenta:

Ley 1438 de 2011. Reforma del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Ley 1283 de 2009. Lineamientos sobre uso de regalías.

Ley 715 de 2001 artículos 74 y 75 Competencias de Departamentos y municipios.

Documento CONPES Social 91 Metas del milenio.

Ley 1098 de 2006 Código de la Infancia y la Adolescencia.

Ley 617 de 2000

Ley 549 de 1999

Ley 550 de 1999

- Ley 781 de 2002
- Decreto 192 de 2001
- Ley 607 de 2000 Decreto reglamentario 3199 de 2002
- Ley 919 de 1989
- Ley 387 de 1997
- Ley 388 de 1987
- Ley 99 de 1993.
- Ley 21 de 1.991.
- Ley 152 de 1.994.
- Ley 115 de 1.994.
- Ley 142 de 1.994.
- Decreto 1469 de 2010 sobre normas de urbanismo y licencias de construcción.



SITUACION ACTUAL.

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN.

ASPECTOS	
Extensión del Municipio (km ²)	17.499 km ² (Aprox. 1.749.200 Has.)
Localización geográfica	Latitud norte: 3° 05' y 4° 08' Longitud oeste: 71° 05' y 72° 30'
NIT.	800.079.035-1
Código DANE	50568.
Clima	Cálido. . 8 meses de invierno y 4 de verano.
Centros poblados.	10
Nombre de los Centros poblados	San Pedro de Arimena, Planas, San Miguel, El Porvenir, Puente Arimena, Tillavá, Puerto Trujillo, , La Cristalina, Murujuy ..
Resguardos Indígenas	Wacoyo, Domo Planas, Corozal Tapaojo, Unuma, Walianae, Tigre, Awaliba, hawi, Vencedor Piriri. Área: 296.222 Has. 17% del área del municipio. Comunidades: 88.
Temperatura Media en cabecera	26,7 °C
Altitud de Cabecera (m.s.n.m.)	149
Población Censada 1993	11.643 habitantes
Población censada en 2005	17.850 habitantes
Población actual estimada	35.000 habitantes
Categoría	4ª
Población indígena estimada	12.500 habitantes.
Distancia a Villavicencio	196 kilómetros
Distancia a Bogotá	281 kilómetros
Año de Fundación	1.932
Año erigido en Municipio	1989
Base de la economía	Agricultura (palma, soya, maíz, caucho) ganadería, petróleo, comercio, cárnicos, turismo, pesca.

POTENCIALIDADES Y RESTRICCIONES DEL MUNICIPIO.

Entre las principales potencialidades con que cuenta el municipio se destaca su posición geoestratégica, de por sí cercana al centro geográfico del país, pero sobretodo en el centro de la Orinoquia colombiana, con tierras planas, puerto fluvial y terrestre, paso obligado hacia el oriente, lo que le posibilita contar con la eficiencia y complementariedad de transporte multimodal.

En un futuro muy cercano con la realización del proyecto de mejoramiento de la navegabilidad del río Meta, la pavimentación de la vía a Puerto Carreño y la conexión con el Guaviare por Mapiripán, Puerto Gaitán será el polo de desarrollo más dinámico de la región. Estas circunstancias sumadas al aumento en la



exploración y explotación petrolera, el auge de la agroindustria, la ganadería y las alternativas turísticas, están propiciando el arribo de grandes inversionistas nacionales y extranjeros.

Las mayores potencialidades del municipio se encuentran en el desarrollo agropecuario y agroindustrial lo cual se puede apreciar por incremento en el número de hectáreas sembradas y en el mejoramiento de la productividad.

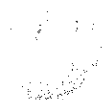
En el caso de la palma de aceite la producción pasó de 4.500 has. en el 2.008 a 6.000 en el 2009 y a 13.200 en el 2010 lo que representa un incremento porcentual del 120% caracterizada además por ser de las zonas de mayor rendimiento: 3 Ton/ha. (Informe de Coyuntura. Secr. De Agricultura del departamento del Meta).

En el caso del caucho en los tres últimos años se puede apreciar una tendencia importante de crecimiento así: en el 2008 el número de hectáreas era de 372, en 2009 1.163 y para el año 2010 1.486, con un promedio de 1,3 ton. (CIID e Informe de Coyuntura).

En cuanto a cultivo de forestales en el año 2007 había 586 hectáreas, en el 2008 pasó a 592 pasando en el 2010 a 710 especialmente de cultivos de Acacia mangium y Teca.

El mejor indicador es haber pasado de un total de área sembrada de 20.260 en el 2009 a 30.193 en el 2010 según el Informe de Coyuntura de la Secretaría de Agricultura Departamental.

En cuanto al incremento bovino, en el 2008 se contabilizaron 151.415 cabezas, en el 2009 161.700 (incremento del 6,8%) y en el 2010 183.500.



PRINCIPALES CULTIVOS.

MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN						
SEMESTRALES						
CULTIVO	ÁREA SEMBRAD A 2009 A	ÁREA SEMBRAD A 2009 B	ÁREA SEMBRADA 2010 A	ÁREA SEMBRADA 2010 B	VARIACIÓN N (%) 2009A/2010A	VARIACIÓN (%) 2009B/2010B
MAIZ TECNIFICADO	1.000	2.700	379	1.800	-62,10	-33,33
SOYA	4.320	1.906	5.351	2.850	23,87	49,53
INFORME DE COYUNTURA SECRETARIA DE AGRICULTURA DEPARTAMENTAL.						
FRUTAS, PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES						
CULTIVO	ÁREA SEMBRADA 2009		ÁREA SEMBRADA 2010		VARIACIÓN (%)	
CACAO	10		116		106,00	
PALMA DE ACEITE	6.000		13.200		120,00	
FORESTAL	592		710		19,93	

Informe de coyuntura.

La disposición de buenas vías hacia el interior del país se convierte en una ventaja comparativa con relación a otras regiones de Colombia. Contar con tierras planas (Se calculan en la Altillanura más de 4,5 millones de hectáreas con aptitud agrícola

y cerca de 10 con vocación forestal) condiciones climáticas tropicales, paquetes tecnológicos para ponerlas a producir, están motivando la inversión nacional y extranjera. Con fines agroindustriales (principalmente bioetanoles, biodiesel, concentrados para aves, cerdos, peces) se están incrementando los cultivos de caña de azúcar, palma de aceite, maíz, soya, arroz, sorgo dulce, forestales, y caucho entre otros.

La ganadería tecnificada se incrementa igualmente con mejores pasturas, producto de varios años de investigación.

Para la administración municipal esta situación se convierte en un reto que demanda a corto plazo su fortalecimiento institucional y sobretodo de su capacidad de planificación.

Los primeros impactos tienen que ver con la afluencia creciente de personas de distintas regiones que demandan servicios, vivienda, y la construcción de nuevos equipamientos colectivos, toda vez que los existentes, pronto quedarán insuficientes como es el caso de los establecimientos educativos, el terminal de transporte o los servicios de salud. Por ello, nuestra propuesta de infraestructura para el desarrollo y la prestación adecuada de servicios, está diseñada desde ahora con alcance y cobertura regional.

La belleza de paisajes, el clima, la diversidad cultural, y la disposición de vías (terrestres, fluviales y aéreas próximamente) le abren una importante alternativa turística en varias modalidades lo mismo que al comercio.

El análisis de la situación demográfica indica que de 1.993 para acá, el municipio muestra cambios rápidos en el número de habitantes, lo que en cierta medida refleja los cambios que se han presentado por motivo de la violencia, las condiciones de seguridad y la dinámica de la economía.

Según el censo del DANE en 1.993 el municipio tenía 11.643 habitantes, mientras que en el del 2005 se contabilizaron 17.850 aunque las cifras del SISBEN indican que este último dato no concuerda con la realidad. Debido al aumento de la explotación petrolera, al mejoramiento de las vías y los servicios públicos, y al montaje de empresas agroindustriales en el municipio. La población en estos momentos está por encima de los 30.000 habitantes dato que se corrobora con los reportes de la empresa de servicios públicos (recolección de residuos sólidos), de educación (aumento de la demanda de cupos) y salud.

Si los registrados en el SISBEN (I-II y III) están cercanos a las 24.000 y las comunidades indígenas se estiman alrededor de 14.000, (aproximadamente el



43% de la población del municipio) se deduce fácilmente el total aproximado de la población del municipio actualmente.

Para el 2008 se establece que la población en el área urbana era de 5.930 y en la rural 16.269 para un total de 22.199 con una tasa bruta de natalidad de 7,02 x1000 nacidos vivos, mientras que la tasa de mortalidad se establecía en 1.48x1000 con una esperanza de vida de 71 años. Fuente: Secretaría de Planeación Departamental. "El Meta y sus municipios según el SISBEN" Cuadro # 6. P.28.

Según los registros del IGAC.,(2.010)

El número de viviendas en el municipio es de 6.385.

Urbano	3.772
Centros poblados	1.195
Rural dispersa	1.418

El 82,2% de estas viviendas es tipo casa, según un Estudio Nutricional contratado por la Alcaldía Municipal en la vigencia 2010 (pag.15) y apartamento el 9,2%. Solo un pequeño porcentaje (cerca del 15%) cuenta con servicio de gas natural. La demanda de vivienda, sin contar las comunidades indígenas, supera las 1.400 unidades.

DIAGNÓSTICO DE SERVICIOS:

La empresa de servicios públicos de Puerto Gallán es un ente oficial descentralizado del orden Municipal, con autonomía administrativa y financiera, con una estructura orgánica compuesta por: una junta directiva, como órgano de dirección,

en el área administrativa integrada por: un gerente, un tesorero, una secretaria almacenista, un técnico de facturación, un contador externo y el comité de control.

Un área operativa que atiende los servicios de: Acueducto, alcantarillado, aseo y limpieza de zonas verdes: cada servicio dispone de su respectivos operarios que se ajusta al manual de competencias establecido por la comisión del servicios civil.

ACUEDUCTO: Tiene un potencial de 1800 usuarios, una cobertura del 80% con una proyección de llegar al 100% en un año.

Frecuencia del servicio: se está suministrando el líquido por turnos de cuatro horas diarias, con una agua que no es potable, pero permisible para el consumo humano con algunas recomendaciones.



ALCANTARILLADO: Tiene un potencial de 1800 usuarios, una cobertura del 85%, con una proyección de 100% en un año.

ASEO: Con un potencial de 1850 usuarios, una cobertura del 100%, y una frecuencia aceptable.

Según el Estudio Nutricional adelantado en el 2010 el porcentaje de personas con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) es del 40,05% en el área urbana mientras que en el área rural es del 83,37% lo cual configura un índice general del municipio del 65.47%. (ver datos del DANE).

La cobertura de energía eléctrica en el área urbana es del 95% según la misma entidad.

Los datos del **sector salud**, indican que 7.001 pertenecen al régimen contributivo, 20.832 al régimen subsidiado **mientras que cerca de 3.306** es población sin vinculación, o sea, sin SISBEN, ARS o EPS.

Entre las enfermedades **más** frecuentes **se** registran: (Perfil Epidemiológico)

Infección Respiratoria **Aguda** (IRA) **sobre todo** en menores de 5 años.

Enfermedad Diarreica **Aguda** (EDA).

Malaria.

Tuberculosis Pulmonar.

Enfermedades transmitidas por vectores.

La cobertura de vacunación **es alta a pesar de las dificultades** por la dispersión de la población.

Según el estudio adelantado en el 2010 "Diagnóstico nutricional de la población infantil menor de 6 años" se confirmó que más del 60% de la población indígena de esta edad, sufre de desnutrición severa, lo cual se constituye en el principal problema de este grupo poblacional.

La situación del sector educativo en el año 2010, según los datos de la Secretaría de Educación del Departamento es la siguiente:

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS oficiales	urbano	4.
	Rural	82

10

Privado urbano	1
TOTAL	87.

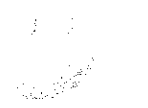
Por niveles la distribución es la siguiente:

	Pre-escolar	448
	Primaria	4.396
Sector Oficial:	Secundaria	1.315
	Media	312
TOTAL	6.471

Sector Privado:	Preescolar	40
	Primaria	118
TOTAL GENERAL.....	6.629

El programa de etnoeducación de las comunidades indígenas con más de 60 escuelas bilingües (nativo) y cerca de 2.000 estudiantes, requiere organizarse para garantizar la progresividad y las competencias esperadas.

En términos generales el principal problema de la educación en el municipio no es la cobertura sino la pertinencia y la calidad. En las pruebas saber, adelantadas en el 2010, los estudiantes de primaria quedaron calificados en el nivel MEDIO BAJO. En las pruebas SABER 11 sucede algo parecido.



COBERTURA:		Dpto.
	Preescolar 50,93%	48,46%
	Primaria 128,58 %	85,71%
Sector Oficial	Secundaria 56,39 %	63,83%
	Media 18,31 %	25,31%
TOTAL OFICIAL:	76,98%	64,38%

El índice de analfabetismo se calcula en el área urbana en 7,9 %. En el área rural el porcentaje puede estar por encima del 35% teniendo en cuenta que la población indígena en un alto porcentaje no sabe leer ni escribir.

En lo que va corrido del año 2011 han desertado 173 estudiantes en el área urbana, de los cuales 85 son de secundaria y 73 en primaria, lo que configura una tasa de deserción del 4,59% (información de la Secretaría Social Municipal). En el área rural la deserción es menor.

Uno de los problemas más graves que se observa, aparte de la deserción y la calidad, es la falta de oportunidades para continuar estudios superiores; si bien es cierto que se viene impulsando el CERES, éste no ha sido atractivo quizás por la forma como se está implementando. De secundaria egresan anualmente cerca de 150 bachilleres de los cuales solo un bajo porcentaje tiene acceso a las universidades lo que constituye una situación de inequidad y de frustración personal para el estudiante y su familia.

En lo referente a la situación financiera, la administración entrante tiene un reto grande en el manejo de las finanzas. En el 2008 el municipio manejo un presupuesto de 65 mil millones, en el 2010 fue de 192 mil millones, el valor total del presupuesto que se estima para el 2012 está por un valor cercano a 89 mil millones, donde las regalías son alrededor del 50% del presupuesto del municipio.

Para el cuatrienio 2012 al 2015, se considera un presupuesto aproximado de 377 mil millones, teniendo en cuenta la reducción a las regalías, pues la reforma que modificó su distribución, afectara financieramente al municipio, reduciéndole los giros que venía percibiendo en aproximadamente un 50%.

El municipio presenta deuda pública por un valor cercano a los 42 mil millones de pesos, de los cuales se pagara en dicho cuatrienio, aproximadamente 38 mil



millones. Los recursos propios presentaron un incremento bastante significativo pasaron de ser cerca a \$4.000 millones en el 2007 a aproximadamente \$25.000 millones en el 2011.



VISION.

En el año 2032, Puerto Gaitán se ha consolidado como el mejor destino turístico del oriente, polo de desarrollo agropecuario y agroindustrial de la altillanura colombiana, nodo articulador de la región, económicamente competitivo, donde se respeta el medio ambiente, la diversidad étnica y cultural y sus habitantes gozan de un alto nivel de vida.

MISION.

Garantizar los servicios públicos con calidad, impulsar el desarrollo socioeconómico en coordinación con el sector privado, la academia y demás entidades territoriales. Promover la organización y participación comunitaria y la formación de capital social, con el propósito de mejorar la calidad de vida de los portogaitanenses.

EJES Y PROGRAMAS.

1.PRIMERO LO SOCIAL

Lo social lo entendemos no solo como el suministro de servicios de educación, salud, recreación, vivienda o cultura, sino también, la lucha contra la pobreza, la promoción de la solidaridad y la confianza, la participación ciudadana, la garantía de los derechos de las personas y **el logro del bienestar en general.**

El desarrollo con equidad es uno de **los principios de la administración** que propongo, para lo cual **tendré en cuenta el recurso de subsidiar** a las familias más necesitadas y la prestación de servicios **públicos con calidad.** En este aspecto se encaminaran esfuerzos **hacia la reducción de los índices de pobreza,** la equidad de género, la atención **a los grupos poblacionales más desfavorecidos:** infancia niñez y adolescencia (**Ley 1098 de 2006**) la tercera edad, personas con limitaciones físicas o mentales, los desplazados, las **comunidades indígenas,** los desmovilizados, en el marco de la garantía de derechos.

Como estrategia coordinaremos acciones con Acción **Social y la Red Unidos,** la Gobernación del Meta y el **Gobierno Nacional a fin de incluir** el mayor número posible de familias.

ATENCION INTEGRAL A LA NIÑEZ, INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

Es indudable que si queremos mejores ciudadanos debemos empezar por brindarles a los niños y adolescentes las condiciones para su desarrollo físico, psicológico, social y cultural. Ello requiere la garantía de la alimentación, la salud, la recreación y un entorno familiar que les brinde el amor y cuidados necesarios.

Se debe entender que estas tareas son responsabilidades compartidas entre la familia, la sociedad, sus organizaciones y la administración.

El Consejo de Política Social será el instrumento desde donde me propongo implementar la política pública que se ha formulado para garantizar la debida atención a los niños, niñas y adolescentes del municipio.

[Firma]

Objetivo General. Dar cumplimiento a la Constitución Nacional, la Ley 1098 de 2006 y 1176 de 2007 como marco jurídico de referencia para implementar la política pública al respecto, a fin de garantizar los derechos a los niños, niñas y adolescentes y la prestación de los servicios con criterios de inclusión social y diversidad étnica y cultural.

Para ello proponemos:

- ✓ Elaborar el diagnóstico de la situación de la infancia y la adolescencia en el municipio para incluir en el próximo Plan de Desarrollo Municipal los programas y acciones pertinentes.
- ✓ Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación y crianza de los niños y niñas menores de 6 años.
- ✓ Garantizar las condiciones materiales, jurídicas e institucionales para promover, respetar, cumplir y proteger los derechos de los niños y niñas de manera integral.
- ✓ Garantizar los recursos financieros, físicos y humanos suficientes para el cumplimiento de los objetivos y metas propuestos.
- ✓ Formular e implementar programas y acciones encaminados a la atención en los aspectos de nutrición, salud, estimulación temprana y educación inicial, cuidado y protección.
- ✓ Formación ciudadana desde la primera infancia: valores, comportamientos, participación etc.
- ✓ Formación y capacitación y mejores garantías para las madres comunitarias y madres FAMI.
- ✓ Evaluación e impulso a las Metas del Milenio de Naciones Unidas.
- ✓ Continuar con los programas: Prevención de la violencia intrafamiliar, maltrato infantil y el abuso sexual, Atención Integral a la Primera Infancia (PAIPI) y Tamizaje en Salud Mental.
- ✓ Mayor cobertura de familias en la estrategia nacional UNIDOS.
- ✓ Coordinar con la gobernación y el ICBF., todos los programas de alimentación y nutrición a fin de hacerlos más efectivos para lograr las metas propuestas.

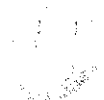


- ✓ Elaborar con los líderes y autoridades indígenas, con las EPSs., y demás autoridades responsables, un programa específico con enfoque diferencial en registro oportuno y nutrición infantil en estas comunidades.
- ✓ Dotación de los Hogares Comunitarios.

SERVICIOS PUBLICOS.

El mejoramiento de la calidad y ampliación de la cobertura de los servicios públicos será un objetivo de primer orden en mi administración, teniendo en cuenta que es una forma de generar equidad y mejoramiento de la calidad de vida de las personas que a su vez origina otras externalidades como es el incremento del turismo. Para ello encausaremos los esfuerzos hacia:

- Fortalecimiento de la Empresa de Servicios Públicos en su capacidad gerencial.
- Ampliación de la cobertura y mejoramiento de la calidad de los servicios públicos especialmente lo referente al agua potable y el saneamiento básico orientados al cumplimiento de las certificaciones que la ley exige.
- Agua potable garantizando el servicio las 24 horas.
- Articular los desarrollos con el Plan Departamental de Aguas.
- Construcción de Sistemas alternativos para el suministro y prestación de los servicios públicos en el municipio
- Continuidad del programa de construcción de alcantarillado pluvial y sanitario en el municipio.
- Gestionar la cobertura del 100% del servicio de gas domiciliario en el área urbana.
- Establecer proyectos de energía alternativa para los centros poblados no interconectados y lograr la interconexión para aquellos que de acuerdo al costo-beneficio sea posible.
- Darle continuidad al proyecto regional de manejo de residuos sólidos y estudiar soluciones alternativas para el manejo de residuos sólidos en el área rural.(Inspecciones y veredas)



- Dotar con pozos profundos a las comunidades y escuelas donde sea ventajoso y posible.
- Dotar de unidades sanitarias a los internados indígenas y algunas escuelas que lo requieran.
- Construir y hacer mantenimiento y/o adecuación en los alcantarillados de los centros poblados que lo requieran.
- Mejoramiento y ampliación de las redes eléctricas urbanas y rurales.

UNIDOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD CON ENFOQUE DIFERENCIAL.

La salud la entendemos como "el completo estado de bienestar físico y mental de las personas" (NU) y como un compromiso de la familia, de la sociedad y del Estado. Para la administración municipal se constituye en uno de los principales objetivos atendiendo el mandato constitucional y legal.

Teniendo en cuenta la rigidez y las dificultades de coordinación de algunos programas, buscaremos la forma de descentralizar este servicio, de tal manera que el municipio pueda disponer de una manera más autónoma de los recursos, las estrategias y los programas para prestar un servicio de salud con calidad.

MARCO LEGAL

La Constitución Política de Colombia en su artículo 49, hace referencia: Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. Corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad. También, establecer las políticas para la prestación de servicios de salud por entidades privadas, y ejercer su vigilancia y control.

La ley 100 de 1993, crea el Sistema General de Seguridad Social en Salud la cual es el conjunto de instituciones, normas y procedimientos, de que disponen la persona y la comunidad para gozar de una calidad de vida, mediante el cumplimiento progresivo de los planes y programas en salud.

La ley 1122 de 2007 tiene como objeto realizar ajustes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, teniendo como prioridad el mejoramiento en la prestación de los servicios a los usuarios.

La Ley 1438 de 2011. Esta ley tiene como objeto el fortalecimiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud, a través de un modelo de prestación del servicio público en salud que en el marco de la estrategia Atención Primaria en Salud permita la acción coordinada del Estado, las instituciones y la sociedad para el mejoramiento de la salud y la creación de un ambiente sano y saludable, que brinde servicios de mayor calidad, incluyente y equitativo, donde el centro y objetivo de todos los esfuerzos sean los residentes en el país.

OBJETIVOS DEL MILENIO. Los Objetivos de desarrollo del Milenio (ODM), ocho ambiciosos objetivos que se intentan alcanzar para 2015, se basan directamente en las actividades y metas incluidas en la Declaración del Milenio. Dentro del sector salud se desarrollarán:

- Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre
- Objetivo 4: Reducir la mortalidad infantil
- Objetivo 5: Mejorar la salud materna
- Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades

Elaboración, seguimiento y control al Plan Territorial de Salud

PROGRAMAS DE SALUD

PROGRAMA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD CON ENFOQUE DIFERENCIAL

OBJETIVO: Adelantar las gestiones pertinentes para brindar servicios de salud a la población portogaitanense por medio de la estrategia de atención primaria en salud de forma diferencial a través del trabajo intersectorial y comunitario involucrando a médicos tradicionales, comadronas, Promotores de Salud indígenas y parteras, apuntando a la recuperación, preservación y actualización de sus métodos terapéuticos.

Fortalecer y crear huertas de medicina tradicional con el fin de apoyar y mantener el uso y las costumbres de las comunidades indígenas de nuestro municipio.

- Organizar asistencia especializada (brigadas multidisciplinarias) periódica por medio de brigadas.
- Garantizar la red de frío en los distintos centros poblados para lograr un cubrimiento del 100% en la vacunación.
- Adelantar las gestiones necesarias para garantizar la permanencia por lo menos de un funcionario en los Puestos de Salud en la jurisdicción del municipio.
- Adelantar las gestiones tendientes para la adquisición de una ambulancia fluvial a las comunidades del municipio asentadas sobre el río Meta.
- Gestionar con la Secretaría de Salud departamental, jornadas de fumigación periódicas en el área urbana y rural.
- Adelantar las diligencias necesarias con la Secretaría de Salud del Departamento para garantizar la dotación adecuada de medicamentos (al menos Boticas Comunales) en los distintos centros poblados.

PROGRAMA SALUD A SU CASA.

Se busca que a través de visitas domiciliarias (Grupo interdisciplinario preferentemente) se puedan detectar los riesgos de cualquier índole en las familias, para que con fundamento en lo observado se pueda canalizar una atención pertinente. Este programa se adelantará con el concurso de la Secretaria Departamental de Salud.

PROGRAMA PLAN MUNICIPAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

OBJETIVO: Garantizar el derecho de la población a no padecer hambre y a tener una alimentación adecuada, el deber que tiene la persona y la familia de procurarse una alimentación apropiada y la necesidad de contar con estrategias sociales para afrontar los riesgos

PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO

OBJETIVO: Garantizar los procesos y procedimientos necesarios para que la población pobre y vulnerable del Municipio, accedan a los servicios de salud a que tienen derecho como ciudadanos colombianos.



PROGRAMA DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD.

Objetivo: Garantizar durante toda la vigencia contractual la inspección, vigilancia y control a la ejecución del Régimen Subsidiado y a la Prestación de los Servicios de Salud a través de una entidad Auditora.

MÁS EDUCADOS Y COMPETENTES.

Consideramos que la educación es fundamental para formar ciudadanos participativos, solidarios y competentes para asumir los nuevos cargos que requiere el desarrollo regional. Para responder a la demanda creciente, mejorar la cobertura y la calidad propongo ampliar y mejorar la infraestructura educativa, dotación a los establecimientos educativos (urbanos y rurales) con computadores con servicio de internet, comedores escolares, transporte escolar para evitar ausentismo o la deserción a través de los siguientes programas:

- Crear el FONDO PARA LA EDUCACION SUPERIOR MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN-ICETEX con el fin de financiar parcial o totalmente estudios de pregrado a los mejores estudiantes egresados de los planteles del municipio de los niveles 1, 2, y 3 del SISBEN. A este fondo también podrán aportar recursos las distintas empresas e instituciones. Se espera apoyar por lo menos 40 estudiantes al año.
- Apoyar el programa de etnoeducación (UNUMA), implementando la Ley 115 de 1994 y el Decreto 804 de 1.995.
- Sostener el programa de alimentación escolar.
- Suministro de útiles (paquete escolar) para niños y niñas de bajos recursos.
- Transporte escolar para niños y niñas (área urbana y rural) que tienen dificultades de acceso.



- Construir o adecuar aulas de sistemas con internet en las sedes educativas.
- Gestionar con la Secretaría de Educación Departamental los docentes de de los respectivos centros y en especial la puesta en funcionamiento del Internado del Tigre con sede en San Juanito a fin de organizar un centro poli funcional que sirva de dinamizador del etnodesarrollo en esta región.
- Impulsar el bilingüismo.
- Fortalecimiento y ampliación del CERES.
- Programa de construcción y mejoramiento de la infraestructura educativa.
- Gestionar con la Secretaría de Educación el nombramiento de los profesores que hacen falta en los distintos establecimientos educativos, teniendo en cuenta que ha aumentado considerablemente la demanda.
- Construcción, adecuación y mantenimiento de los campos deportivos de escuelas y colegios.
- Dotar de material didáctico los establecimientos educativos.
- Se creará un programa de incentivos para los profesores más antiguos o destacados.
- Gestionar y coordinar la posibilidad de ampliar capacidad en la jornada nocturna para personas que lo requieran.
- Programa de alfabetización de adultos.

ADULTO MAYOR: CANAS CON DIGNIDAD.

Al adulto mayor se le debe garantizar una atención integral a través de acciones encaminadas a acabar o "...mitigar condiciones de vulnerabilidad, aislamiento o carencia de soporte social" (Ley 1276 de 2009).

Es fundamental contar con un sistema información adecuado y de sistbenización (esencialmente para saber cuántos están en SISBEN I y SISBEN II) conocer las coberturas reales y la población que en estos momentos requiere del apoyo de la administración.

Es fundamental la vinculación de la población de los centros poblados y las comunidades indígenas para no caer en discriminaciones al atender solo



población del área urbana. Par este noble propósito adelantaremos las siguientes acciones y programas:

- Fortalecimiento de los CENTROS VIDA y BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR establecidos en la Ley 1276 de 2009.
- Promover la cultura del buen trato al adulto mayor a través del acompañamiento a la familia y la implementación de campañas.
- Actualizar el SISBEN a fin de garantizar el acceso y los derechos que legalmente les corresponden.
- Capacitación para el ejercicio de actividades productivas acordes con las condiciones, preferencias y las aptitudes de cada uno.
- Coordinar y concertar con las organizaciones indígenas y los cabildos, un mecanismo para atender a los adultos mayores de las comunidades indígenas de nuestro municipio, de manera adecuada, teniendo en cuenta sus condiciones culturales.
- Destinar recursos propios, de ley 715 (propósito general) y de cofinanciación para ampliar y fortalecer los CENTROS VIDA Y de BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR.

PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL.

Erróneamente se viene confundiendo la diversidad funcional con limitaciones totales o parciales de las personas. Esta concepción se ha replanteado principalmente a partir de la Convención de las Naciones Unidas - Foro Vida Independiente - sobre las leyes y principios de la diversidad funcional y que ha llevado a acoger sus recomendaciones al respecto.

Se parte del principio del respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con diversidad funcional, teniendo en cuenta su dignidad, la autonomía individual y la capacidad para tomar sus propias decisiones. Se requiere tener en cuenta su participación en la definición de sus intereses y preferencias, respeto a su autodeterminación como personas, en la medida de lo posible.

Daré prioridad en la orientación de programas y acciones a este grupo en el Consejo Municipal de Política Social.

Corresponde a las entidades del Estado, garantizar el ejercicio pleno a sus derechos civiles, políticos y constitucionales. Para ello propongo las siguientes acciones y programas:

- Actualizar la información del SISBEN para conocer el número de personas en condición de diversidad funcional en el municipio, de tal manera que sean carnetizadas y se les pueda garantizar los distintos servicios.
- Implementación de la ley 361 de 1.997 (Ley Klopotosky)
- Promover la participación de las personas con diversidad funcional en actividades de carácter cultural, artístico, recreativo y uso positivo del tiempo libre de acuerdo a sus condiciones, para contribuir a mejorar su calidad de vida.
- Apoyo a las entidades que desarrollen programas especiales para este grupo poblacional.
- Apoyar programas y acciones encaminados a la rehabilitación integral.
- Destinar recursos de transferencias (Ley 715 de 2001) para subsidiar la adquisición de prótesis y aparatos ortopédicos.
- Coordinar acciones y programas con distintas dependencias públicas y privadas para hacer más eficaz la acción a favor de las personas con diversidad funcional.
- Promover la vinculación laboral y la creación de fuentes de trabajo por medio de educación especial, capacitación, cuando sus condiciones lo permitan, a través de convenios con el SENA.
- Brindar orientación psicológica y entrenamiento a la familia, para propiciar el buen trato y la superación para las personas con diversidad funcional.

JUVENTUD.

Dentro de este grupo poblacional se incluyen las personas comprendidas entre los 14 y los 26 años. A las administraciones públicas les corresponde crear las condiciones para que la juventud disponga de los elementos y oportunidades para su desarrollo físico, psicológico, social y espiritual.

Lo más importante es que los mismos jóvenes asuman el proceso y participen de su formación integral: participación en la dinámica económica, cultural, ambiental, política y social del municipio. Los esfuerzos se deben encaminar por consiguiente, al desarrollo de sus potencialidades, promover el respeto y la autonomía.

Para el desarrollo de estos propósitos propongo las siguientes acciones:

- Gestionar con el Vice ministerio la creación de un CENTRO DE INFORMACION Y SERVICIOS A LA JUVENTUD que permita orientar la atención a este grupo

poblacional. Este Centro recogerá las propuestas e iniciativas de los jóvenes para canalizarlas a través de las dependencias pertinentes.

- Desarrollar la Ley 375 de 1.997 que crea el Sistema Nacional de Juventud y consecuentemente formalizar y apoyar el **Consejo de Juventud del Municipio de Puerto Gaitán**.
- Fomentar la creación de organizaciones juveniles (Clubes por ejemplo) en coordinación con el ICBF.
- Capacitación técnica para el autoempleo.
- Fortalecer y formular programas para la reducción y resocialización para jóvenes involucrados en la drogadicción, alcoholismo, prostitución, delincuencia, conflicto armado e indigencia.
- Desarrollar la infraestructura **que permita el ejercicio del deporte** y la recreación para lo cual destinaremos los recursos necesarios (**aparte de los establecidos en la ley 181 de 1.995**)
- Capacitación para **el trabajo en distintas actividades que demanda el desarrollo regional por medio de convenios con el SENA.**

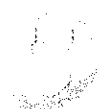
COMUNIDADES INDIGENAS.

Según las estadísticas, las comunidades indígenas **representan cerca del 43%** de la población del municipio lo que **contribuye a enriquecer la diversidad cultural**. Lo conforman las etnias **Sikuani, Piapoco y Saliba** siendo notoriamente mayoritaria la primera. Se encuentra organizado **en 9 resguardos y cerca de 98 comunidades**.

Como estrategia adoptaré el diálogo con los cabildos y organizaciones a fin de elaborar las acciones y programas para emprender el etnodesarrollo como una forma de promover la equidad, teniendo en cuenta que el progreso y el mejoramiento de las condiciones de vida debe ser para todos.

Entre las principales acciones y programas que considero necesarios para adelantar en la próxima administración tenemos los siguientes:

- Organizar una dependencia en la administración para agilizar el proceso de ejecución de las transferencias de los resguardos.
- Apoyar la ejecución de proyectos productivos, cofinanciando con los resguardos a fin de mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición en las



comunidades. Cofinanciación que adelantaremos a través del FONDO PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO.

- Apoyar a los bachilleres indígenas a través del FONDO MUNICIPIO-ICETEX, para que puedan seguir carreras universitarias, en carreras afines al desarrollo étnico, en todo caso con la anuencia y concertación con sus autoridades tradicionales.
- Adelantar las gestiones necesarias para poner en funcionamiento los internados el Tigre, Awaliba y Planas.
- Dar su propio espacio a la medicina tradicional en el Plan Municipal de Salud.
- Suministro de agua a través de tecnologías apropiadas y concertadas con las comunidades, prioritariamente en los internados y escuelas.
- Adelantar capacitaciones en Legislación indígena a fin de que las comunidades conozcan sus derechos.
- Apoyar la elaboración de los Planes Integrales de Vida de los resguardos.
- Incluir a los niños, jóvenes, mujeres y adultos mayores de las comunidades en todos los programas que adelante el municipio para estos grupos poblacionales.
- Elaborar en coordinación con los cabildos y capitanes un proyecto cofinanciado para el mejoramiento de la vivienda indígena.
- Construcción de infraestructura deportiva en algunas comunidades
- Realizar los juegos deportivos inter-resguardos.
- Desarrollar un encuentro cultural anual a fin de mostrar y difundir los valores y la cultura de las diferentes etnias del municipio.



ATENCIÓN INTEGRAL A LA MUJER CON ENFOQUE DE EQUIDAD DE GÉNERO.

Se trata de orientar y promover acciones y programas con sentido de justicia y equidad en el trato y reparto de las oportunidades y recursos a hombres y mujeres. Implica el respeto de los derechos humanos para ambos géneros, la tolerancia de las diferencias, la igualdad de oportunidades en el ámbito de la vida social, política, económica y cultural. Las principales acciones y programas que orientaremos para el logro de estos propósitos son:

- Prevención y atención a las víctimas de la violencia. Implementación de la Ley 2257 de 2008.
- Promover la organización, participación y la representación.
- Trabajo en condiciones de igualdad y dignidad.
- Programa de apoyo a la mujer emprendedora a través de la formación de PYMES y créditos condicionados.
- Garantía de salud integral.
- Educación con equidad.
- Apoyo a Madres cabeza de familia.
- Orientación jurídica y psicológica.
- Formación para el trabajo y desarrollo de pequeños proyectos.
- Programas de capacitación para madres comunitarias.

UNIDOS PARA DISPONER DE MAS Y MEJOR VIVIENDA DIGNA.

OBJETIVO:

La vivienda en el municipio de Puerto Gaitán es un factor de primera necesidad para el arraigo y la estabilidad de las familias, ya que cerca del 56% de los



hogares viven en arriendo. Es por esta razón que se desarrollará un programa de Vivienda de Interés Social (VIS), sin restringir los subsidios, encaminada a la construcción de vivienda con ahorro programado.

- Legalización y titulación predial en convenio con el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial en el área urbana y en las inspecciones.
- Plan Parcial para ampliar la disposición de tierra para vivienda.
- Coordinación con el Fondo Nacional de Ahorro, el departamento, la nación y las petroleras para construir viviendas de Interés Social, de las cuales un porcentaje serán apartamentos, recurriendo igualmente al mecanismo del subsidio combinado con el ahorro programado con quienes tienen la capacidad.
- Programa de Mejoramiento de Vivienda.
- Solución de viviendas para docentes en convenio con el gobierno departamental.
- Coordinación y articulación con constructores privados para el desarrollo de programas habitacionales de estratos 3 y 4.
- Programa para la construcción y mejoramiento de la vivienda rural, incluyendo las comunidades indígenas en coordinación con distintas dependencias departamentales y nacionales.

POBLACION DESPLAZADA.

La propuesta se centra en garantizar el goce efectivo de los derechos de la población desplazada por la violencia, en cumplimiento de la ley 357 de 1.997 los Decretos reglamentarios, y los distintos Autos y Sentencias expedidos por la Corte Constitucional al respecto.

En este propósito, los esfuerzos se encaminarán a la prevención, la protección, atención humanitaria de emergencia, consolidación socioeconómica y el retorno cuando sea posible.

Los derechos fundamentales tienen que ver con la vida, la integridad, la seguridad, la salud, la educación, la reunificación familiar, alimentación, subsistencia e identidad entre los principales y nuestra principal estrategia para el logro de estos propósitos, será la coordinación con las entidades departamentales y nacionales a fin de unificar criterios, programas y recursos y poder lograr así los impactos esperados en la atención a estas familias.

Se propone los siguientes programas:

- Fortalecimiento del Comité municipal para la atención a la población desplazada por la violencia.



- Programa para mejorar la empleabilidad de la población desplazada por la violencia partiendo de su capacitación en los distintos programas que adelanta el SENA.
- Programa de proyectos productivos elaborados de forma participativa con los mismos desplazados.
- Convenio con el INCODER para priorizar la población desplazada del municipio en los programas de asignación de tierras que se adelanten en la región.

RECREACION Y DEPORTE.

No se puede desconocer que Puerto Gaitán se ha venido destacando últimamente en distintos eventos deportivos regionales, nacionales e internacionales.

Se requiere fortalecer esta capacidad de nuestra juventud, pero igualmente es conveniente que el deporte y la recreación se generalicen a los distintos grupos de edad de nuestra población como una estrategia de conservación de condiciones óptimas de salud.

Buscamos que a través de distintos programas se permita la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre como un estímulo a nuestra juventud.

Programas que se proponen:

- Construcción y mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos (Ley 181 de 1.995, Ley 715 de 2001)
- Capacitación y actualización de los docentes e instructores de recreación y deportes a través de convenios o alianzas con entidades nacionales e internacionales.
- Programa de dotación de elementos deportivos a los distintos establecimientos educativos
- Programa de incentivos para los deportistas que se destaquen en eventos regionales, nacionales o internacionales.
- Programa de recreación y deporte dirigido para los adultos mayores.

- Fijar estrategias de formación desde la niñez con proyección de formar deportistas de alto rendimiento a futuro teniendo en cuenta las condiciones geográficas del municipio.
- Generar programas de aprovechamiento del tiempo libre.
- Elaborar calendario deportivo municipal.
- Programa de encuentros deportivos interzonales y étnicos.
- Promover e implementar nuevas disciplinas deportivas.
- Construir y mantener parques infantiles en las veredas e inspecciones del municipio.

Como estrategia se propone la **coordinación con los programas** que adelante la gobernación en el sector, pero especialmente con el **Sistema nacional de Competencias Deportivas y Académicas Súperate** contemplado en el Plan Nacional de Desarrollo que va dirigido especialmente a la **población vulnerable**.

CULTURA.

El desarrollo cultural nos permite mejorar nuestra calidad de vida y expresarnos en lo que somos como pueblo llanero con identidad. **Nuestra** propuesta, por consiguiente, se orienta principalmente a la **recuperación**, formación y comunicación de las **expresiones multiculturales del municipio** sin excluir el derecho que tenemos de **participar de la cultura universal** en el sentido amplio de la palabra.

- ✓ Programa de implementación del Plan Municipal de lectura y bibliotecas.
- ✓ Integrar al municipio en la Red Nacional de Bibliotecas dotándolas de internet.
- ✓ Programa de sensibilización y formación artística.
- ✓ Levantar y difundir el patrimonio cultural del municipio.
- ✓ Programa de implementación de bellas artes: teatro, pintura, manualidades, música, literatura, escultura etc..
- ✓ Creación de la Academia de danzas.
- ✓ Construir el museo etnográfico (cultura indígena y llanera) de la Orinoquía como atractivo turístico y cultural.



- ✓ Ampliar y hacer mantenimiento a la infraestructura cultural del municipio.
- ✓ Elaborar y desarrollar el calendario de eventos culturales de nivel municipal, regional, nacional e internacional.
- ✓ Formular e implementar un programa de cultura ciudadana que permita generar sentido de pertenencia.
- ✓ Formular e implementar un programa de fortalecimiento del folklor llanero, a través de la dotación de instrumentos y el nombramiento de instructores ambulatorios.
- ✓ Rescate y promoción de la cultura y las tradiciones orales.

PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES.

Los municipios hacen parte del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres, y les corresponde incorporar en sus planes de desarrollo las disposiciones y recomendaciones específicas contenidas en el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

OBJETIVO: Eliminar o mitigar el riesgo de que las personas o sus bienes se vean afectados por fenómenos naturales o antrópicos.

- Involucrar el componente de prevención de desastres y, especialmente, disposiciones relacionadas con el uso las zonas de riesgo y los asentamientos humanos así las apropiaciones que sean indispensables para el efecto en los presupuestos anuales.
- Ejercer la dirección, coordinación y control de todas las actividades administrativas y operativas que sean indispensables para atender una situación de desastre.
- Fortalecer, capacitar y dotar al Comité Local Para la Atención de Desastres (CLOPAD).
- Fortalecer las entidades de socorro dotando y actualizando a sus integrantes.
- Reubicar familias ubicadas en zonas de alto riesgo y establecer proyectos ambientales de recuperación en estas zonas.
- Dotar a los organismos de socorro cuerpo de bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja del área urbana y las inspecciones y celebrar convenios con entidades que tengan relación con esta materia.



EQUIPAMIENTO MUNICIPAL.

- Gestionar y articular con entidades públicas y privadas la construcción y operación del Terminal Regional de transporte terrestre.
- Gestionar y articular con entidades públicas y privadas la adecuación, dotación y operación de la Planta de Sacrificio Regional (con salas Bovina, Porcina y avícola)
- Mantener, ampliar y mejorar los parques y zonas verdes del municipio.
- Mantener la infraestructura y equipamiento municipal existente, culminando las obras pendientes de la administración anterior en este aspecto.
- Construir, Equipar o dotar de un muelle para carga y pasajeros, de acuerdo a la infraestructura que pueda quedar implementada por la actual administración.
- Construcción del Complejo Ganadero y Agroindustrial.
- Encerramiento del cementerio.
- Construcción, remodelación y mantenimiento de las casetas comunales.

PROYECTOS EN EJECUCION DE LA ACTUAL ADMINISTRACION Y QUE REQUIEREN DE CONTINUIDAD

DESCRIPCION	CARACTERISTICAS
1 CONSTRUCCION INTERNADO PUERTO TRUJILLO FASE II	CERRAMIENTO, 5 AULAS, PLANTA TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES, PLANTA ELECTRICA O ENRGIA SOLAR
2 INTERNADO SAN RAFAEL PLANAS FASE II	MODULO DE AULAS, CERRAMIENTO, URBANISMO, POLIDEPORTIVO
3 CIMARRON FASE II	URBANISMO SECTOR JUNTO AL BOLSILLO
4 INTERNADO PLANAS FASE II	CERRAMIENTO, POLIDEPORTIVO, AULAS
5 INTERNADO AWALIBA FASE II	CERRAMIENTO, POLIDEPORTIVO, AULAS
6 INTERNADO TILLAVA FASE II	CERRAMIENTO, POLIDEPORTIVO, AULAS
7 PLAN PARCIAL BOLSILLO	ALCANTARILLADO PLUVIAL, PAVIMENTACION, RED ELECTRICA
8 INTERVENCION DEL ESPACIO PUBLICO FASE II	SECTOR EL TRAMPOLIN



- 9 CONSTRUCCION DEL AEROPUERTO DE PUERTO GAITAN CONSTRUCCION PISTA, ANGARES, OFICINAS-CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
- 10 ALCANTARILLADO PLUVIALES PARA LA ZONA DE PERLAS DEL MANACACIAS BARRIOS VILLA AMALIA, VENCEDORES, PERLAS DEL MANACACIAS, PARAISO NATURAL, CANAAN.
- 11 CONSTRUCCION DEL EDIFICIO INTELIGENTE DE LA ALCALDIA TODO EL EDIFICIO NUEVO
- 12 CAMARAS DE SEGURIDAD
- 13 ADECUACION DE LA ESCUELA LUIS CARLOS GALAN CONSTRUCCION DE UN NUEVO MODULO DE AULAS (INCLUYE DEMOLICION DE EXISTENTES), CAFETERIA Y AREA ADMINISTRATIVA.
- 14 ADECUACION Y OPTIMIZACION DE LOS ALCANTARILLADOS SANITARIOS Y PLUVIALES DE LOS CENTROS POBLADOS
- 15 CONSTRUCCION DE ESCUELAS EN LOS DISTINTOS RESGUARDOS INDIGENAS AULAS, UNIDAD SANITARIA, DORMITORIO DOCENTE, ACUEDUCTO Y ENERGIA.
- 16 MEJORAMIENTO DE LAS VIAS TERCARIAS VIA SAN MIGUEL, VIA MURUJUY, VIA TRUJILLO, VIA AWALIBA, VIA PLANAS, VIA SAN PEDRO ARIMENA, VIA PORVENIR
- 17 DISEÑO Y CONSTRUCCION DEL COMPLEJO DEPORTIVO
- 18 DISEÑO Y CONSTRUCCION TERMINAL DE TRANSPORTE
- 19 CERRAMIENTO DE LA ESCUELA DE RUBIALES
- 20 CERRAMIENTO DEL CEMENTERIO
- 21 CONSTRUCCION DEL HOGAR GERIATRICO
- 22 CONSTRUCCION DEL ECOPARQUE SOBRE EL CAÑO EL TRAMPOLIN
- 23 CONSTRUCCION DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL
- 24 ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL PARA EL BARRIO EL TRAMPOLIN
- 25 ADECUACION DE LA PLANTA DE SACRIFICIO ZONA DURA DESCARGUE, ADECAUCIONES INTERNAS
- 26 DISEÑO Y CONSTRUCCION DEL COMPLEJO GANADERO

JUSTICIA.

Seguridad y convivencia ciudadana.

- Construir la cárcel y Centro de Atención Transitoria para las personas detenidas preventivamente y condenadas por contravenciones.
- Apoyar con recursos la labor que realiza la fuerza pública en el municipio.
- Preservar y mantener el orden público en el municipio, atendiendo las políticas que establezca el Presidente de la República.
- Fortalecer las Oficinas Inspección de policía.
- Generar condiciones de seguridad ciudadana.
- Elaborar plan de convivencia y seguridad.
- Elaborar el plan de acción en DD. HH. y DIH.
- Atender de manera oportuna e integral a la población desplazada.
- Atender de manera oportuna **integral** a la población víctima de la violencia.
- Atender de manera integral a las **víctimas de minas antipersona y/o otros artefactos explosivos.**
- Apoyar el proceso **de** desmovilización de los grupos **al** margen de la ley y su reintegración social y **económica.**
- Elaborar un plan **para** la atención **de** las comunidades de mayor riesgo y vulnerabilidad de sus **derechos.**
- En cumplimiento de la Sentencia T-025 "Desplazados", en el plan de desarrollo se incorporará el tema de apoyo a la población desplazada con enfoque diferencial, con una política e instrumentos claros, que **permitan** identificar problemas y debilidades estructurales.
- Coordinar y cofinanciar la implementación del **Sistema de Responsabilidad Penal de Adolescentes. Montar el Centro de Atención del menor infractor.** (centro de reclusión para menores)

PARTICIPACION COMUNITARIA.

OBJETIVO: Promover la organización y participación activa y consciente de la comunidad en los distintos ámbitos de la vida municipal sobre todo en lo que tiene que ver con los procesos de planeación y control social.

Para ello propongo:

- Reactivar, apoyar y motivar la participación del Consejo Territorial de Planeación.
- Promover la participación de todos sectores establecidos en la ley a través de los mecanismos señalados para cada caso.
- Apoyo y concertación con las Juntas de Acción Comunal urbanas y rurales.
- Elaborar el presupuesto participativo.



El Consejo Municipal de Política Social como mecanismo para canalizar proyectos y recursos y hacer efectiva la acción social de la administración.

- Capacitación y actualización normativa de las Juntas de Acción Comunal.
- De reunirse condiciones viabilizar la creación de corregimientos y/o comunas de acuerdo a lo señalado en la ley.

2. DESARROLLO ECONOMICO.

El objetivo esencial del desarrollo económico es propiciar la productividad y la competitividad de la región como condiciones para generar ingresos a las personas del municipio y a la misma administración para contar con los recursos propios de libre destinación suficientes para cumplir con la misión.

Como estrategias principales se tendrán:

La administración enfocará esfuerzos hacia la infraestructura y equipamiento para el desarrollo económico.

- Apoyo a la formación de clúster y cadenas productivas.
 - Impulso al desarrollo turístico como una forma de generar empleo.
 - Apoyo a la pequeña y mediana empresa PYMEs.
 - Gestión para la ampliación del servicio de energía eléctrica a las zonas rurales.
 - Promover asociaciones y concertar alianzas estratégicas para apoyar el desarrollo empresarial e industrial.
 - Promover el empleo y la protección a los desempleados del municipio.
 - Capacitación técnica con SENA y otras entidades para suplir la demanda de la agroindustria y las empresas petroleras.
 - Concertación y estímulos con y para las empresas que vinculen personal del municipio.
 - Promoción del emprendimiento y apoyo a proyectos exitosos que muestren planes de negocios viables. Coordinación con SENA, Gobernación y Universidad Nacional.
-
- Impulso al emprendimiento empresarial y a las PYMES que se conformen en el sector del turismo.



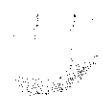
- Apoyo para el desarrollo científico y tecnológico que contribuyan a mejorar la productividad y competitividad de las empresas a través de la celebración de convenios con universidades y centros de investigación regionales o nacionales.

INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FUNCIONAL PARA LA COMPETITIVIDAD.

ESTRATEGIA: Planificar desde ahora y construir las vías que son responsabilidad del municipio, con sentido de interconexión regional funcional, propiciar la complementariedad del transporte multimodal, de tal manera que la movilización de carga y pasajeros sea eficiente. La construcción y mejoramiento de las vías terciarias buscará la conexión con las secundarias, las troncales y con los muelles sobre el río Meta.

PROPUESTAS:

- Construir y conservar la infraestructura municipal de transporte, las vías urbanas, suburbanas, veredales y aquellas que sean propiedad del municipio, las instalaciones portuarias, fluviales, el aeropuerto y el terminal de transporte terrestre, con sentido de funcionalidad, que permita la pronta y eficiente movilidad de carga y pasajeros.
- Completar la construcción del alcantarillado pluvial de la zona urbana.
- Organización de los diferentes sistemas de transporte público urbano, teniendo consideración con el servicio de motocarros dadas las características de la población y necesidad del servicio.
- Coadyuvar en los diferentes trámites tendientes a la legalización de asentamientos subnormales, teniendo especial miramiento con el denominado Bateas.



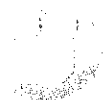
1.2 DESARROLLO AGROPECUARIO.

Es indudable que las mayores potencialidades del municipio se encuentran en su desarrollo agropecuario y agroindustrial. La proyección de la Orinoquia como nueva frontera agrícola del país y las perspectivas agroindustriales de la Altillanura, convierten a Puerto Gaitán en la plataforma de lanzamiento de la política pública nacional encaminada a lograr altos niveles de productividad y competitividad como condiciones necesarias de la economía globalizada.

La próxima administración debe entrar a jugar un papel de facilitador y propiciar las condiciones con el gobierno nacional y departamental para lograr en la región un desarrollo sostenible con sentido humano.

Las principales acciones sectoriales que emprenderemos en este sector son las siguientes

- Apoyo a pequeños Productores elaborando de manera conjunta los proyectos, gestionándolos, cofinanciándolos y ejecutándolos de tal manera que el acompañamiento se dé en todo el proceso.
- Capacitar a los pequeños productores para la organización, la asociación y en la elaboración y gestión de proyectos.
- Formulación e implementación de proyectos productivos con y para las comunidades indígenas con miras a garantizar la seguridad alimentaria y reducir los índices de desnutrición infantil.
- Fortalecer el Consejo Municipal de Desarrollo Rural, como instancia de concertación y planificación del sector.
- Prestar asistencia técnica al pequeño productor y a las comunidades indígenas a fin de garantizar la seguridad alimentaria, la producción y comercialización de productos, conformando un equipo técnico que supla las labores de la anterior UMATA. (EPSAGRO) con el liderazgo de la administración municipal.
- Crear la Secretaría Agropecuaria y del Medio Ambiente como entidad encargada de la asistencia técnica integral agropecuaria.
- Realizar la vigilancia y control sanitario de la distribución y comercialización de alimentos y de los establecimientos gastronómicos, así como del transporte asociado a dichas actividad.



- Conformar un instrumento de concertación con los empresarios de la región para abordar programas, proyectos o problemas de interés compartido.
- Promover alianzas de pequeños y medianos productores proyectos con potencialidad exportadora
- Fortalecer el FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO.
- Apoyar con bancos de maquinaria a pequeños productores para desarrollar proyectos asociativos.
- Gestionar con el INCODER y los gobiernos nacional y departamental la dotación de tierras para los campesinos del municipio que la requieran.
- Gestionar la conformación de EMPRESA PADRINO ACOMPAÑANTE para montar proyectos productivos con pequeños productores y que permita canalizar los incentivos del gobierno nacional.
- Impulsar el desarrollo piscícola del municipio aprovechando las fuentes naturales: ríos, lagunas, caños.
- Impulsar proyectos de especies menores.
- Promover la agremiación (asociación, formación de cadenas productivas y clúster) de grandes y pequeños productores del municipio

TURISMO SOSTENIBLE.

Turismo que no contamine, deprede o disminuya los recursos naturales.

Es innegable que Puerto Gaitán tiene un importante potencial turístico que está en mora de empezar a implementar. La oferta de clima, paisaje, diversidad cultural (especialmente llanera e indígena) seguridad, ríos, lagunas y buenas vías de comunicación, que pronto se configurará en una funcional red de transporte multimodal complementario, se constituyen en ventajas comparativas y competitivas que nos permitirán organizar este sector para generar empleo e ingresos para nuestra población.

- ✓ Capacitación para mejorar la atención al cliente.
- ✓ Cultura de turismo.
- ✓ Crear una Organización para la promoción y desarrollo del turismo.



- ✓ Revisar y actualizar el Plan de Desarrollo Turístico..
- ✓ Mejorar la oferta turística especialmente en etnoturismo y ecoturismo.
- ✓ Promoción del Clúster turístico.
- ✓ Dar incentivos a las empresas promotoras del turismo que generen empleo en el municipio.
- ✓ Impulso al emprendimiento empresarial y a las PYMES que se conformen en el sector del turismo.
- ✓ Incentivar el turismo religioso y otras formas de turismo.
- ✓ Facilitar y apoyar los macro proyectos turísticos.

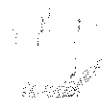
PROMOCION DEL EMPLEO DE CALIDAD.

Somos conscientes de la creciente corriente migratoria hacia el municipio que se viene presentado por las expectativas de trabajo que se originan por el aumento de la exploración y explotación petrolera.

Todos los días arriban a nuestro municipio, personas de todas partes del país en busca de trabajo, desplazando en muchos casos nuestra mano de obra local. A la administración le compete contribuir a organizar en coordinación con las empresas, la vinculación ordenada y de acuerdo a la normatividad vigente, de tal manera que no se generen conflictos y expectativas por encima de las reales, que le generen problemas a la convivencia y tranquilidad ciudadana.

Nuestro esfuerzo se encaminará a la promoción del empleo estable y a la protección de los derechos de los desempleados y para ello proponemos:

- Darle continuidad al convenio con el SENA para la capacitación de nuestra fuerza laboral en las actividades y calidades que requieren la industria petrolera, las empresas agroindustriales que se están radicando en la región, el desarrollo turístico entre otras.
- Crear y reglamentar incentivos para las empresas que se establezcan en el municipio y que generen empleo.
- Gestionar con el Ministerio de la Protección Social la implementación de una Inspección del Trabajo.



- En compañía con este Ministerio y otras dependencias departamentales y nacionales, velar por la creación de una oficina que apoye al municipio en la orientación y canalización de la población desempleada.
- Apoyo a la creación de PYMES Y EMPRENDEDORES.

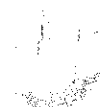
3. MEDIO AMBIENTE

El desarrollo sostenible, no solo como enunciado sino como práctica, se constituye en una de las mayores responsabilidades de la administración, del sector privado, la academia y las corporaciones ambientales.

- Tratamiento y disposición final de residuos sólidos continuando y fortaleciendo el proyecto subregional con Cabuyaro y Puerto López que viene apoyando la gobernación.
- Conservación de micro cuencas abastecedoras de agua en el área urbana y rural.
- Crear el Sistema de Gestión Ambiental Municipal (SIGAM) de manera concertada entre los empresarios, la administración y CORMACARENA.
- Establecer la veeduría para controlar el impacto ambiental ocasionado por la industria, así como también a los recursos que por compensación ambiental recibe la CAR.
- Analizar el diagnóstico resultado del inventario ambiental para proyectar las inversiones de este sector en el municipio.
- Apoyar a los resguardos indígenas del municipio para la certificación del uso ecológico de los mismos por parte del ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.
- Promover la cultura ambiental en los establecimientos educativos.

DESARROLLO INSTITUCIONAL. Gestión orientada a resultados.

OBJETIVO: Realizar procesos integrales de evaluación institucional y capacitación, que le permitan a la administración mejorar su gestión y adecuar la estructura administrativa, para el desarrollo eficiente de sus competencias, dentro de sus límites financieros.

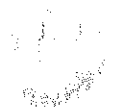


Se coordinará con los municipios vecinos la ejecución de programas y proyectos con enfoque regional teniendo en cuenta el contexto de la subregión del río Meta y la Altillanura.

Principales programas y acciones que adelantaremos:

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL.

- ❖ Adelantar en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación (DNP) el programa para el desarrollo territorial, como lo señala el Plan Nacional de Desarrollo.
- ❖ Proceso de rendición de cuentas anual..
- ❖ Fortalecer las veedurías ciudadanas.
- ❖ Capacitación y actualización periódica de los funcionarios de la administración.
- ❖ Fortalecer el Modelo estándar de Control Interno MECI.
- ❖ Conformar el Sistema de Información Municipal (SISBIM y SIGM) como instrumento que permita la toma de decisiones oportunas y acertadas, medir las metas del Plan de Desarrollo y servir de herramienta de trabajo para distintos empresarios y personas que lo requieran.
- ❖ Elaboración de un Plan Básico de Ordenamiento Territorial que se ajuste a la realidad del municipio lo cual se justifica por su crecimiento poblacional acelerado que sitúan al municipio por encima de los 30,000 habitantes (Ley 388 de 1.997).
- ❖ Fortalecer la Secretaría de Planeación y especializar el área de proyectos.
- ❖ Implementar y mejorar el programa de GOBIERNO EN LINEA.
- ❖ Obtener la Certificación de Calidad de la Gestión con una entidad reconocida.
- ❖ Adelantar los estudios y acciones necesarias para crear la Oficina de Transporte Municipal de ser necesaria.
- ❖ Apoyo a otras instituciones y dependencias oficiales que coordinan y desempeñan actividades en el municipio.



FORTALECIMIENTO FISCAL DEL MUNICIPIO.

Para lograr los fines propuestos se deben orientar acciones desde dos frentes, el primero optimización y manejo eficaz y eficiente de los recursos con los que se cuentan actualmente, y el segundo con un trabajo arduo en el cobro de la cartera tributaria y la implementación de nuevos programas de fiscalización, que disminuyan el número de omisos y evasores de los tributos territoriales.

Se requiere igualmente recurrir a la estrategia de cofinanciación de muchos proyectos a fin de aprovechar recursos del departamento, la nación, ONGs. Y entidades internacionales.

Para materializar los objetivos del programa en asuntos fiscales, proponemos:

- Establecer la planeación como política de trabajo en la ejecución de los recursos, en todos los niveles de la administración, no simplemente como el cumplimiento de una norma, sino como principio laboral, lo anterior para optimizar los recursos y desarrollar una inversión efectiva de los mismos.
- Realizar una revisión de los instrumentos que son empleados para el cobro de los tributos, para que sean herramientas efectivas del recaudo.
- Recurrir a la estrategia de cofinanciación de muchos proyectos a fin de aprovechar recursos del departamento, la nación, ONGs. Y entidades internacionales.
- Articular estrategias mediante la alianza con las entidades del orden nacional y departamental, para integrar bases de datos y faciliten los procesos de fiscalización.
- Desarrollar nuevos procesos tecnológicos, que agilicen los trámites de los contribuyentes y permitan mantener la información actualizada.
- Establecer procesos de formación en la cultura tributaria, incorporándolos desde la educación básica, integrando a los nuevos ciudadanos en la cultura del pago y control de estos recursos.
- Establecer procesos de legalización masivos de predios, que permitan tributar en cabeza de sus poseedores.
- Desarrollar estrategias de incentivos tributarios, que permitan el establecimiento de nuevas empresas nacionales e internacionales, de los diferentes sectores productivos de la economía.